

gsh

p. 12 renglones 23-24, "de Educación", "a la" y "lo expondré", respectivamente, Vale. Sobre raspado a p. 199 línea 3, p. 9 línea 33, p. 22 línea 19: "Marcelo", "9." y "Consejeros", respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos. —

Alberto S. Linares

Mr. de la Peña

Sesión 63a.

gsh

Día 14 de agosto de 1935.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día catorce del mes de agosto del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garrón Macceda y Vocales doctores don Nicolás B. B. Villanueva, don José B. Quiroga, Costa y profesor don José Kerrano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio B. Lico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. —

p/8

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

16.529 3/935
Nombramiento
de maestra.
Santa Fe.

Nombrar maestra ayudante de la escuela 158 de Carreras, provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional señorita Vera Grigor. -

16.530 14/935
Nombramiento de
maestra.
Misiones.

Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela 237 de Apóstoles, Misiones, a la maestra normal nacional, señorita Sara María Webb, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

8972 2/935
Desaprobación
clausura de escuelas.
Desempeño por una
sistencias
y percibi-
miento a di-
rectores.

1. - Desaprobar la clausura de las escuelas Nros 8 y 41 de La Rioja, desde el 6 al 21 de febrero p.pdo. -

2. - Descontar, como inasistencias injustificadas a los directores de las escuelas Nros 8 y 41 de La Rioja, señora Rosario V. de Tack Takos y señor Serafin St. Carrizo, los 15 días que permanecieron clausuradas las mencionadas escuelas. -

3. - Percibir seriamente a los directores señora Rosario V. de Tack Takos y señor Serafin St. Carrizo, por la falta de seriedad en sus informaciones, con la prevención de que, en caso de reincidir se tomarán medidas más severas. -

620 6/935
Licencia
a una maestra.
Chubut.

Recordar la licencia solicitada por la maestra de la escuela N. 24 de Chubut, señorita Delia L. Zúñiga, desde el 1.º de septiembre al 14 de diciembre p.pdo en las condiciones del artículo 30 del Reglamento de Licencias, al solo acto de regularizar su situación.

14.954 7/935

Disponer que en lo sucesivo, las escuelas

iniciación
clases es-
cuelas.-
Bucumán.

de la provincia de Bucumán, que funcionen con
vacaciones de invierno, inicien el curso escolar
el 1° de septiembre y lo terminen el 25 de mayo, de-
biendo en esta última fecha, juntamente con la
celebración de los actos cívicos del día, efec-
tuar la clausura de aquel.-

16.531 M/935.
Deja sin
efecto de-
signación
de maestra.
Nom-
bramiento
de reem-
plazante
Misiones.

Dejar sin efecto la designación de la seño-
rita María Luisa Durán, para la escuela N°
189 de Misiones y nombrar en su reemplazo, -
un maestro de cuarta categoría para dicha es-
cuela al maestro normal nacional, señor Jo-
se Isaac Dalmaroni.-

16.532 M/935
Dejando
sin efecto
nombra-
miento
de maes-
tra. Nom-
bramiento
de maes-
tra.-
Misiones.

N°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maes-
tra de cuarta categoría de la escuela 168 de
Misiones, efectuado a nombre de la señorita
Jorgelina C. Lamboglia.-

2°.- Nombrar maestra de cuarta categoría pa-
ra la escuela 168 de Caraguatay, Misiones,
a la maestra normal nacional señorita So-
dala Luis Bardiessi, a quien Inspección Ge-
neral de Territorios acordará las órdenes
de pasajes y la partida para gastos de
movilidad y viáticos correspondiente.-

8594 C/931
Traslado
de escuela.
Catamarca.

N°.- Trasladar la escuela N° 56 de la provincia
de Catamarca, de "Hoyas" Dpto El Alto, don-
de ya no es necesaria, a "Baray" del Dpto La
Paz.-

2°.- Agradecer a doña Berni de Jesús
Bantillán la cooperación que presta a la acción
del H. Consejo.

Archivar estas actuaciones.-

10.843 9/933
Archivar actua-
ciones.
14.379 M/935.
Termina-
ción curso
escolar de
una escuela.
Mendoza

Se probar el proceder de la Inspección Regional
al autorizar la terminación del curso escolar
de la escuela N° 1 de Mendoza el día 30 de junio
...

ppdo.

15.537 L/935
 Llamando
 atención a
 director.
 Traslado
 de una maes-
 tra.
 La Rioja.

1.º Llamar seriamente la atención del director de la escuela N.º 69 de La Rioja, señor Gerónimo Flores por no haber sabido reprimir ni evitar los hechos producidos en el citado establecimiento.

2.º Traslado a otras escuelas, como medida disciplinaria, a la maestra auxiliar de la escuela 69 de La Rioja señora María J. de Flores, maestra ayudante de la misma, señorita Bertina del C. Santillán.

3.º Tener en cuenta a estas maestras que si se repiten estos hechos, serán posibles de medidas más severas.

4.º Autorizar a Inspección General de Provincias para proponer la nueva ubicación de las referidas maestras.

13.860 F/935
 Remisión
 de actuaciones.
 Remite por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, las presentes actuaciones, para que tome en ellas la intervención que considere correspondiente.

14.541 C/935
 Concurren-
 cia de alum-
 nos.
 Córdoba.
 Se probar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba al autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas N.ºs 204 y 206 al acto realizado con fecha 7 de julio ppdo con motivo de la celebración de la fiesta patria y la terminación de la contienda en el Chaco.

16.533 L/935
 Cambio u-
 bicaciones
 de maestras.
 La Rioja.
 1.º Disponer que la señorita Leoncia Rosa Herrera, designada para la escuela 179 de La Rioja, pase a prestar servicios en la N.º 14 de la misma provincia.
 2.º Hacer constar que la designación

de la señorita María Elena Guayter Granillo es para la escuela N. 198 de San Blas, La Rioja, y no la N. 189 como se consigna por error, en la resolución del 9 del corriente. -

16.534 9/935 Hacer constar que la señorita Irma Lisisa del Rosario Echegaray, nombrada en sesión del 28 de junio p.p.d. para la escuela 84 de Landa, provincia de San Juan, deberá hacerse cargo de su puesto en la N. 154 de Villa Talerno de la misma provincia. -

16.535. 6/935. Nombrar maestra ayudante de la escuela 374 de San José, provincia de Corrientes a la maestra normal nacional, señorita Angela Ester Dadone, en reemplazo de la señora de López que ascendió a directora del mismo establecimiento.

16.536 9/935. Nombrar maestra ayudante para la escuela N. 7 de San Agustín, Salta, a la maestra normal nacional, doña María Eugenia Marcevaro (hoy señora de Medina).

16.537 7/935. Trasladar, a su pedido, como maestra de segunda categoría de la escuela N. 1 de Open Door a la actual directora de la N. 54 de Esquel (Chubut), señora María Teresa Venturi de Baitán.

9437 7/935 Ascender a director de tercera categoría de la escuela N. 97 de Mendoza, al maestro normal nacional, señor Vicente Iñigo De Cunto, actual maestro de cuarta categoría de la misma.

12.935 2/934 Volver este expediente a la Oficina Judicial a los efectos de que continúen las acciones entabladas contra la sucesión de D. Juan Moreno Olloa, tendientes al cobro de la multa que le fué impuesta judicialmente. -

11.310 10/935 Suspensión de maestra. E. E. 10. - N. 1. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 10. en el presente asunto al suspender a la maestra.

15.644

tra de la escuela n.º 5 señora Dolanda M. de Segoraro, fijando en 30 días el término de la suspensión.

2.º Aprobar la advertencia hecha por el mismo Consejo Escolar a la maestra de la misma escuela señora Belena M. R. de Pérez Casal.

3.º Hacer presente a la vice-directora señora Leonor J. Cuervo de Gandulfo, que se ha visto con desagrado su actuación en el incidente de que trata este expediente.

15.644 16/935

Nombrar también
los maestros.

E. E. 16.º

1.º Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16.º que se indican, a las siguientes personas:

Ese. n.º 6. Gaspar Raimundo Agüero, maestro normal, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestro de tercera categoría de la escuela n.º 17 de Rio Negro.

Ese. n.º 11. Amador José Bergio del Franco, M. N.

Ese. n.º 14. Moises Jeon Fraiловsky, M. N.

" " 19. Roberto Luis Wosking, M. N. y J. N. de E. Física.

" " 24. Luciano Ayala, M. N.

" " 24. Ysmad Estanislao Barrero, M. N.

" " 25. Moises Alberto Robin, M. N.

" " 30. Alfredo Clementino Feovide, M. N. y J. N. en Ciencias.

" " 30. Cayetano Yacona, M. N.

" " 32. Justo Pastor Carmona M. N.

" " 32. Carlos Rosito, M. N.

" " 32. Luis Rudisco, M. N.

" " 32. Marcelino Fisch, M. N.

2.º Las direcciones de los establecimientos exigirán del personal nombrado, antes de dar la posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.

2331

8/935

1.º Acordar licencia con sueldo, por enfermedad, del 6 de marzo al 5 de abril p.º, a la maestra

Licencia y
aceptación
renuncia
de maestras
Guamán.

tra de la escuela 14 de Guamán, señorita María
Vicenta Gal.

2.º Aceptar la renuncia presentada por la maes-
tra ayudante de la escuela 14 de Guamán, señor-
ita María Vicenta Gal, con antigüedad al 5 de a-
bril del corriente año.

13.2.13 3/935
Ascenso y
traslado de
directora.
Batta.

1.º Ascender a directora de tercera categoría para
la escuela N.º 26 de la provincia de Batta, a la pre-
ceptora normal nacional, señora Sara Florinda Ca-
bral de Cardoso actual maestra auxiliar de la
N.º 130 de la misma provincia.

2.º Trasladar, a su pedido, de la escuela N.º 125 de
Batta, a la N.º 21 de la misma provincia a la maes-
tra normal nacional, señora María Servanda Castillo
de Frías.

15.6.45 16/935
Nombramien-
to maestras
C. E. 16.º

1.º Nombrar maestras de tercera categoría para las
escuelas del Consejo Escolar 16.º que se indican, a las
siguientes personas:

Esc. N.º 3. Rubema Camirreaga de Ordóñez, M. N.

" " 3. Eustaquia Ferrigua Amalia D'Andrea, M. N., de-
biendo cesar en el cargo que actualmente desempe-
ña de maestra ayudante de la escuela N.º 264 de Cór-
doba.

Esc. N.º 6. Elida Elvira Morelli de Olgiati, M. N.

" " 6. María Angélica Trigoyen Duprat, M. N. y profes-
ora de Enseñanza Secundaria.

Esc. N.º 12. Amelia Rossi de Romero Jrest, M. N. y profes-
ora de Educación Física. Esc. N.º 18. Celis Sanchez, M. N. y
I. de E. Secundaria.

Esc. N.º 18. Ofelia Kunickan de De la Vega, M. N.

" " 22. Hilda Germaine Guaintenne de Kurchan, M. N.

" " 22. Liradia María Teresa Tarducci de Enhart, M. N.

" " 24. Justiz Sevilla Jauragui, M. N.

" " 24. Celis Canobbis, M. N.

" " 24. Amelia Alfredo Rebechi, M. N.

201

Esc. n.º 25. Nelly Elena Dankert de Waisman, M. N.

" " 25. María Dolores Ezcurrea, M. N.

" " 26. Celia Amanda Romano Ameghino, M. N.

" " 26. Gabina Benes, M. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra de tercera categoría de la escuela n.º 2 de Formosa.

Esc. n.º 30. María Esther Garrovesi, M. N.

" " 30. María Leocadia Adelaida García Gris Tobal, M. N.

" " 32. Marta Casarbor, M. N.

" " 32. María Lucila del Carmen Churruarín, M. N.

" " 33. Elodia Rivas de Schiopetto, M. N.

" " 33. Atilia Elena Torbecchi, M. N.

" " 33. Celis Catalina Rosino, M. N. y T. N. de E. Física.

" " 33. Eugenia Josefa Sánchez de Forcato, M. N.

debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de directora de segunda categoría de la escuela n.º 226 de Córdoba. -

Esc. n.º 33. Elida Laura Spinassi, M. N., debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de maestra ayudante de la escuela n.º 72 de Buenos Aires.

Esc. n.º 34. Emma Elvira Fregosi, M. N. y Profesora de Enseñanza Secundaria.

Esc. n.º 34. Celestina Otaegui de Gómez, M. N.

" " 34. Aida Adela Camborini de Gonzalez Galé, M. N.

Esc. n.º 5. Aida Altman, M. N.

2.º Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420. -

15.6.43

15/935

Nombramiento
de maestra.

E. E. 15.º

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 14 del Consejo Escolar 15, a la maestra normal nacional, señora Felisa Bersano de Fernandez; debiendo la dirección del

11

establecimiento exigible, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

10.080 7/935

Pago en concepto de pavimentación.-

1°.- Disponer la liquidación y pago oportuno de la suma de \$ 5.117.07. m/p, a la firma Luis Forzini e hijo S. B., en concepto de la pavimentación de la calle 11 de Septiembre entre Juana Azurduy y Misiones, en la parte del frente del edificio fiscal ocupado por la escuela N° 11 del Consejo Escolar 15, debiendo la firma citada presentar la factura original visada por la Municipalidad.-

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a \$ 50ta.-

11.198 5/930

Indemnización por deterioros en una finca.-

1°.- Reconocer a las señoritas Celina y Celina Villate, propietarias de la finca arrendada al Consejo, sita en Rodríguez Peña 1051, la suma de \$ 229 m/p en concepto de indemnización por los deterioros habidos en la casa.

2°.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a \$ 92.-

3°.- Volver el expediente a las Inspecciones Generales de Provincias y de Adultos para que inicien las averiguaciones tendientes a determinar responsabilidades por los referidos deterioros.

24.040 20/234

Se propone condiciones para celebrar locación casa.-

1°.- Manifestar a la propietaria de la finca Forzini 366, que el M. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por la referida casa, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: \$ 480 m/p mensuales a partir de la recepción, los cinco primeros años y el resto hasta el final de la locación a \$ 450 m/p mensuales.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1943 con opción a favor del M. Consejo a prorrogarlo por dos años más.-

C. E. 20.-

Obras: por cuenta de la propietaria las indicadas en los planos y planillas de p. 37 a 45, que deberán ser entregadas el 15 de febrero de 1936.

2°.- Autorizar a Asesoría Letrada para que, en caso de conformidad de la locadora, extienda el respectivo contrato.

3°.- Establecer en caso de firmarse el contrato referido, que la casa es con destino a una escuela para varones, en reemplazo de alguna de las creadas en el Distrito Escolar 20° y que no fué posible instalarla por falta de local. -

94.15 D/935 Seguro personal obreros. - Disponer que por Dirección Administrativa se solicite cotización de primas para el seguro obrero de los operarios de los Talleres Gráficos y del Taller de Reparaciones, en conjunto.

14.013 C/935 Depósitos en juicio cobro alquileres. - 1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juan doctor Manuel Orios, Secretario del doctor Lucio Abelardo, y como perteneciente al juicio que por cobro de alquileres sigue al Consejo la sucesión de don Francisco Roccataglia, la suma de \$ 238.50 m/n, en concepto de gastos causídicos, a cuyo efecto se aprueba la liquidación formulada por Dirección Administrativa a p. 3. -

2°.- Disponer que la citada Oficina tome nota del dictamen de Comisión de Hacienda, en la parte pertinente. -

13.638 C/935 Pliego bases y condiciones reparación mobiliario. - 1°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones de p. 2 a 6 para regir la licitación pública dispuesta en el artículo 5° de la resolución de mayo 20 p.p.d. (exp. 20.004- D/934), para la adjudicación de material necesario para la reparación de mobiliario.

escolar.

2º.- Disponer la impresión, por Gallares Gráficos, de 300 ejemplares del pliego de bases y condiciones aprobado.-

25.761 4º/934.
Arrenda-
miento fin-
ca sin con-
trato.

1º.- Notificar por intermedio de Presoria Leñada, a los propietarios de las casas en que funciona la escuela N° 12 del Distrito Escolar 4º que el Consejo las continuará arrendando, en sus estados actuales y sin celebrar contrato de locación, abonando los siguientes alquileres, aceptados por sus respectivos locadores:

(a).- Casa Hermandadas 551 por el alquiler mensual de \$ 260 m/n en vez de \$ 310 m/n que se abona.-

(b).- Casa Hermandadas 569 por el alquiler mensual de \$ 250 m/n en vez de \$ 300 m/n que se paga.-

2º.- Disponer que el Consejo Escolar 4º, con la colaboración de Obligación Escolar, personal directivo y docente de la escuela N° 12 del Distrito Escolar 4º, procedan a la búsqueda de otro local más adecuado y económico para trasladar dicho establecimiento, ya sea a otra casa o quedándose con la casa Hermandadas 569 solamente.-

39.166 I/930
Reconoci-
miento
importe de
trabajos
iluminación
frente
edificio.-

1º.- Dejar sin efecto la resolución de 19 de mayo de 1933 (p. 59).-

2º.- Reconocer a la firma "Philips South American Export Co.", la suma de \$ 796.34 m/n en concepto de los trabajos por la misma realizados el año 1930 en la iluminación del frente del edificio del Instituto Bernasconi, debiendo, previamente al pago, la citada compañía, entregar el material que indica en el punto 4º de su factura de fs 46.-

3º.- Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs 51.-

13.582 20º/935.
Nombrar

vice-directoras de categoría infantil para las escuelas del Consejo Escolar 20 que

p. 1

miembros de
vice-directo-
ras.-

C. E. 20.

se indicaron, a las siguientes personas:

Esc. N. 1, a la actual maestra de primera categoría de la N. 22 del mismo Distrito, maestra normal nacional, señora Gregoria Elena Robiro de Riganti.-

Esc. N. 5, a la actual maestra de primera categoría de la N. 17 del mismo Distrito, maestra normal nacional, señora María Tieves Gateta de Alvo.

Esc. N. 31, a la actual maestra de primera categoría de la N. 9 del mismo Distrito, maestra normal nacional, señora María Jesús Jessoles de Hidalgo.-

16.189 3°/935
Nombrar
miembros
tras.-

C. E. 3°-

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N. 8 del Consejo Escolar 3°, a la maestra normal nacional, señorita Bernida Rosa Freida, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra ayudante de la escuela N. 75 de la provincia de Córdoba.-

15.689 15°/935
Nombrar
miembros de
maestra.

C. E. 15°

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N. 6 del Consejo Escolar 15°, a la maestra normal nacional, señora Adelfina Stegmann de Baavedra; debiendo la dirección de la escuela, exigirla antes de darle posesión del cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

15.690 15°/935
Nombrar
miembros de
maestro.

C. E. 15°

Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N. 28 del Consejo Escolar 15°, al maestro normal provincial, señor Jacobo Baron Teunman; debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestro de cuarta categoría de la

escuela N° 64 de la provincia de Buenos Aires.

13.583 16/935. 1°.- Recordar para la escuela N° 33 del Consejo Escolar

base y nom-
bramientos
de vice-di-
rectoras.-

16°, a la actual vice-directora de la N° 24 del mismo Dis-
trito, señora Josefa Jaquero de Jaquero.

2°.- Nombrar vice-directoras de categoría infantil, para
las escuelas del Consejo Escolar 16°, que se indican, a las
siguientes personas:

Ese. N° 24, a la actual maestra de primera categoría de la
escuela N° 10 del mismo Distrito, maestra normal nacio-
nal, señora Josefa Rodríguez Torres de Domínguez.

Ese. N° 3, a la actual maestra de primera categoría del
mismo establecimiento, profesora de enseñanza
secundaria normal y especial en letras, señora Ma-
ría del Pilar Martínez de Kemper.

15.185 8/935. Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 8 del

Nombramien-
to preceptor.
E. E. 8°.-

Consejo Escolar 8°, al actual maestro de segunda cate-
goría de la diurna N° 7 del mismo Distrito, maestro nor-
mal nacional, profesor normal en ciencias, profe-
sor normal en idioma italiano, y odontólogo, señor Ma-
teo Repossi.

Sobre raspado a f. 30 línea 21; f. 31 líneas 10 y 33: "Mar-
ro", "auxiliar" y "Canabio", respectivamente, Tab.
Entre líneas a f. 31 renglones 12-13, 28-29: "directo-
ra" y "J. de E. Secundaria", respectivamente, Tab.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó
la sesión, siendo las diez y nueve horas y vein-
ticinco minutos.

Pitaro

Ref. de af